

SALUD

La Arrixaca pondrá en marcha su Unidad de Reproducción Asistida en 2019



LAS CLAVES

TRES CICLOS DE INSEMINACIÓN POR CADA PAREJA

La Sanidad pública murciana ofrece tres ciclos de inseminación a las parejas tras haberlos reducido a uno con la crisis y volver a aumentarlos en 2014.

EL LÍMITE DE EDAD PARA LAS MUJERES SE FIJA EN LOS 40 AÑOS

Las mujeres que se someten a un proceso de reproducción asistida en el sistema público tienen el límite en los 40 años, por eso se les da prioridad en la lista.

INVERSIÓN DE 900.000 EUROS PARA EQUIPAMIENTO

La adecuación del espacio de la nueva Unidad de la Arrixaca supondrá una inversión de 40.000 euros, a los que se sumarán otros 900.000 para equiparla.

► Las más de 750 parejas que están en lista de espera tienen que aguardar una media de 30 meses ► El objetivo de la Consejería es llegar a los 300 ciclos de reproducción el primer año y a los 600 el segundo

A. GARCÍA / E. P.

La Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Virgen de la Arrixaca podría estar en marcha en la primavera del próximo año. Así lo avanzó ayer el consejero de Salud, Manuel Villegas, en la Asamblea Regional, a la que acudió para responder a interpellaciones de los grupos parlamentarios en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales. Según detalló en su intervención en respuesta a Podemos, el presupuesto inicial que barajan para poner en marcha este laboratorio es de 1,5 millones de euros, un proyecto que está finalizado a falta de su licitación.

Villegas señaló que una vez que se licite se estima que el coste de acondicionar el espacio será de 40.000 euros, mientras que la equipación de la Unidad será lo más costoso, llegando hasta los 900.000 euros de presupuesto.

De hecho, el responsable de Salud hizo referencia a las necesidades de personal que tendrá el nuevo servicio, para el que se ha previsto contratar a un ginecólogo, a dos embriólogos y a un

anestesiólogo, entre otros profesionales, para el primer año de funcionamiento. «Se estima que el primer año de funcionamiento de la Unidad tendrá un coste de 406.000 euros y para el tercer año de unos 600.000 euros; por lo que necesitaríamos en total 1,5 millones para empezar», apuntó.

Hasta ahora las parejas que tienen problemas de fertilidad son atendidas en la Arrixaca, donde se les hacen todas las en-

Durante el proceso se da prioridad a las mujeres de más edad, ya que el límite en la Sanidad pública son los 40 años

El primer año de la Unidad podrá costar 600.000 euros, por lo que necesitarían 1,5 millones para empezar

tervistas y pruebas necesarias para ser derivadas a una clínica concertada, que es donde se les realiza el procedimiento en sí. Sin embargo, este trámite no es todo lo rápido que les gustaría, ya que actualmente hay unas 750 parejas pendientes de tratamiento, llegando la lista de espera a los dos años y medio (30 meses).

Una de las mayores preocupaciones de la Consejería de Salud es que los tratamientos lleguen en el momento en el que la mujer está en su edad fértil, ya que la esterilidad a los 30 años es seis veces mayor que a los 20 y vuelve a duplicarse a los 40. Por ello, en estos procedimientos se les da prioridad a las mujeres de más edad, ya que el límite para someterse a un proceso de reproducción asistida a través de la Sanidad pública murciana se establece en los 40 años.

«Nuestra previsión es que la Unidad de Reproducción Asistida de la Arrixaca pueda estar en marcha en primavera de 2019», afirmó el consejero, que destacó que durante el primer año quieren llegar a los 300 ciclos de re-

producción asistida y a 600 ciclos durante el segundo año de funcionamiento con el objetivo de reducir el concierto de estos servicios con centros privados.

No obstante, reconoció que el proyecto de la Unidad «va más lento» de lo que quisieran por «dificultades» a nivel de trámites administrativos. «Para una unidad de estas características no vale cualquier cosa, precisa unas condiciones de espacio y de seguridad concretas, el proyecto tiene su complejidad técnica y administrativa», subrayó.

Ligado a esto, el consejero también contestó a una interpellación del PP en la que explicó que el Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de un servicio para realizar técnicas de reproducción asistida en régimen ambulatorio hasta que no esté en marcha la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Virgen de la Arrixaca, ya que deben derivar a otras clínicas este tipo de procedimientos.

Para ello, han sacado a concurso por 9,6 millones de euros y por un periodo de cuatro años la contratación de este servicio. Se-

gún ha avanzado, el proyecto de creación de un laboratorio de fecundación in vitro podría estar en funcionamiento en el primer semestre de 2019. La Sanidad regional ofrece tres ciclos de fecundación a las parejas que quieren ser padres. Con la llegada de la crisis los tres ciclos se redujeron a uno, aunque el Ministerio de

«Intento no obsesionarme y dejar pasar los meses hasta que me llamen»

A. GARCÍA

Pilar Ferre es una de las jóvenes murcianas que vive pendiente de una llamada del Hospital Virgen de la Arrixaca que le avise de que ya le ha llegado el turno para poder someterse a un tratamiento de fecundación con el que lograr su sueño de ser madre junto a su ma-

rido, Francisco. Esta chica inició todo el procedimiento junto a su pareja hace ahora un año en el centro de El Palmar, al que llegaron derivados desde el ginecólogo después de haber acudido a su médico de familia. «Llevábamos casi cuatro años intentando ser padres, incluso desde antes de ca-

samos, pero no lo conseguíamos, así que decidimos acudir a nuestro médico para pedir ayuda», explica. La primera vez que fueron a consulta a la Arrixaca fue en febrero del pasado año, tras la cual le realizaron a ambos distintas entrevistas y pruebas hormonales, así como análisis genéticos y de calidad de los óvulos y el semen. «Unos meses después, en julio, la doctora nos dijo que nos ponían en lista de espera para un tratamiento de fecundación in vitro, pero al mismo tiempo nos recordó que la espera media era de 30 me-

ses, lo mismo que nos dijeron en la primera consulta», recuerda Pilar Ferre. Un encuentro en el que también les facilitaron el nombre de las clínicas con las que trabaja el Servicio Murciano de Salud (SMS) y a las que deriva a las parejas que deciden acudir al hospital público.

Esta murciana reconoce a LA OPINIÓN que sigue muy de cerca todas las informaciones que se publican sobre la futura Unidad de Reproducción de la Arrixaca, «al igual que harán el resto de las 750 parejas que están en mi situa-

Una de las pacientes que espera un tratamiento dice que ya le avisaron de que habla una demora de dos años y medio

Sanidad obligó a aumentarlos de nuevo a tres en el año 2014.

Por otro lado, Villegas respondió ayer al PSOE sobre la aprobación del Plan Regional de Adicciones 2016-2020 que está elaborado, pero no aprobado porque los técnicos «creyeron conveniente alinearlos al desarrollo de la estrategia nacional y no hacer un plan exclusivamente local que luego tuviéramos que modificar». El consejero ha incidido en que el plan lo quieren publicar esta legislatura y que en él se contemplará la atención a la diversidad, la responsabilidad pública en el proceso de planificación, prestando atención a la perspectiva de género y al diagnóstico de la realidad.

ISRAEL SÁNCHEZ

3.840 sanitarios se incorporan a la carrera profesional en el SMS

REDACCIÓN

■ Ciudadanos ha anunciado que 3.840 sanitarios se han incorporado ya a la carrera profesional, a la que se destinó 9 millones de euros gracias a un acuerdo presupuestario cerrado en octubre con el Gobierno regional.

«Este acuerdo contemplaba que un total de 4.490 profesionales cumplieran los requisitos para sumarse a la carrera profesional, por lo que aún quedan 650 que todavía no han solicitado su incorporación, y desde Ciudadanos los animamos a realizar los trámites necesarios para que se les reconozca este derecho que siempre hemos defendido», explicó ayer el portavoz regional, Miguel Sánchez.

Según los datos que maneja la formación naranja, de los 3.840 profesionales incorporados 945 son facultativos del grupo A1 y otros 1.178 son diplomados sanitarios del grupo A2. Hay también 209 técnicos especialistas (grupo C1) y 1.084 técnicos auxiliares (C2), a los que se suman 424 pertenecientes al grupo E, que comprende al personal de servicio y subalterno. «La carrera profesional es un estímulo, un elemento motivador para los profesionales sanitarios, que les reconoce su trabajo, les distingue y les evalúa», concluyó el portavoz de Ciudadanos.

El Reina Sofía pagará el plus por riesgo tóxico todo el año

REDACCIÓN

■ El Tribunal Superior de Justicia de Murcia le ha dado la razón a la Unión Sindical Obrera (USO) y ha condenado a la empresa Ferroserv Servicios Auxiliares (Ferrovia), que prestaba servicios de limpieza en el Hospital Reina Sofía de Murcia, a pagar a todos los trabajadores adscritos «el plus tóxico, penoso o peligroso previsto en el artículo 27 del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la Región de Murcia» junto al resto de complementos y salario base de la nómina de vacaciones. Según USO, la sentencia deja muy claro que «en la retribución ordinaria del trabajo, fuera de los periodos de las vacaciones, la empresa demandada incluye como conceptos retributivos el salario base, la antigüedad consolidada, el plus de permanencia, el plus de transporte y el plus de asistencia; y el plus de penosidad que no se abona en vacaciones».

ción», por lo que el anuncio de ayer del consejero de Salud supuso un nuevo paso para que ésta sea una realidad. Ferre afirma que la espera no está siendo fácil, «pero intento no obsesionarme y dejar que los meses pasen hasta que mellamen».

Una de sus ventajas es su edad, ya que tiene 29 años y su marido 32, por lo que sabe que aún disponen de tiempo para intentar ser padres. El proceso que están siguiendo es a través del sistema público porque el primer paso que dieron fue acudir al médico de su

centro de salud, pero no descartó acudir en un futuro a un centro privado por su cuenta si no obtienen los resultados que esperan. Aunque el consejero de Salud, Manuel Villegas, anunció ayer que esperan que la Unidad de la Arrixaca empiece a funcionar en la primavera de 2019 a Pilar Ferre no le importa que el procedimiento se lo realicen en el hospital de El Palmar o en un centro concertado, «realmente me da igual uno que otro, pero sí me gustaría que sirviera para reducir la espera que sufrimos tantas parejas», subraya.



Pilar Ferre junto a su marido, Francisco. La

Comunidad

La Comunidad dará trabajo a 358 personas que llevan más de un año en el paro

► Un plan especial permitirá que los parados con menos posibilidades de incorporarse al mercado laboral se empleen en 66 proyectos de interés social desarrollados por los 45 ayuntamientos

D. G. C.

Un total de 358 parados de larga duración en la Región encontrarán trabajo gracias a una nueva iniciativa del Gobierno regional. El consejero de Empleo, Universidades y Empresa, Juan Hernández, presentó ayer en el Consejo de Gobierno el plan extraordinario de empleo, dotado con 4,9 millones, que permitirá que estas personas que llevan más de un año sin trabajar sean contratadas por los ayuntamientos de la Región, durante un periodo de entre seis y nueve meses, para la realización de 66 proyectos de interés social en los 45 municipios.

Será el Servicio de Empleo y Formación (SEF) el que seleccionará a estos trabajadores, de forma que se pongan a trabajar antes del 31 de marzo, fecha límite para que arranquen estos 66 proyectos en los municipios. Habrá preferencia por aquellos que más dificultades tienen para entrar en el mercado laboral, por la edad u otras circunstancias. Será también el SEF el que asuma el coste laboral de estos empleados, así como el pago de las cuotas de la Seguridad

Social, según señaló el consejero Juan Hernández. Realizarán tareas diversas, desde auxiliares administrativos a personal de atención a la tercera edad, animadores socioculturales, personal de mantenimiento de instalaciones municipales o profesionales que ofrecerán información turística a los visitantes, detalla la reseña del Consejo de Gobierno.

Las ciudades de Murcia y Cartagena, los municipios con más población, recibirán más fondos (650.000 euros cada uno), mientras que localidades menos pobladas, como Campos del Río o Ricote, la ayuda máxima es de 40.000 euros. En Cartagena, por su parte, se contratará a 46 desempleados, mientras que en otras zonas como Pliego o Aledo se empleará a tres personas.

Este plan extraordinario es fruto de los fondos extra concedidos a la Comunidad a finales de año por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, debido al cumplimiento de los objetivos en 2017. La Comunidad obtuvo una dotación adicional de 5,8 millones de euros, de los que 4,9 millones se



La portavoz Noelia Arroyo y el consejero de Empleo, Universidades y Empresa, Juan Hernández. CARM

Reconocimiento Medalla para un murciano herido en un atentado de ETA hace 22 años

► El Consejo de Gobierno aprobó ayer la concesión de una nueva medalla para una víctima del terrorismo de la Región de Murcia, al cumplir con todos los requisitos para la concesión de esta distinción conforme a la Ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones.

Este ciudadano murciano resultó herido en el atentado te-

rorista perpetrado por ETA el 20 de julio de 1996 en el aeropuerto de Reus (Tarragona), en el que resultaron heridas 33 personas.

Esta condecoración rinde homenaje a las víctimas fallecidas, secuestradas o que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos o secuelas de cualquier tipo, como consecuencia de actos terroris-

tas cometidos en la Región de Murcia, en cualquier otro lugar del territorio español o en el extranjero.

Además, podrá recibir ayudas, prestaciones e indemnizaciones que se recogen en la 'Estrategia de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo de la Región de Murcia 2016-2020', aprobada por el Gobierno de la Región.

destinan a esta iniciativa de dinamización del empleo local, mientras que los 900.000 euros restantes permitirán desarrollar cursos de formación con compromiso de contratación.

El consejero Juan Hernández destacó que «se trata de una iniciativa muy ambiciosa y sin precedentes para este colectivo, con la que acercamos al mercado la-

boral a quienes más sufren el drama del paro. Nunca antes habíamos lanzado un programa para emplear exclusivamente a parados de larga duración, pero desde que recibimos los fondos adicionales del Ministerio tuvimos claro que estas son las personas en las que debíamos volcarnos».

Según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA)

elaborada por el INE, en la Región hay actualmente 52.300 parados de larga duración, frente a los 70.900 que acumulaba hace doce meses. Es decir, en un año se ha producido un descenso de 18.600 parados de este colectivo, una caída del 26,23%, casi seis puntos superior a la registrada de media en España durante el mismo periodo, que fue del 20,59%.

OTROS ACUERDOS

Obras de mejora en ocho autopistas y carreteras

► El Consejo de Gobierno aprobó un contrato para la ejecución de obras de conservación y mantenimiento para mejorar la seguridad vial en un total de ocho autopistas y vías convencionales de la red regional, con una inversión de 12.429.419 euros. El objetivo es la planificación de tareas de mantenimiento en las autopistas RM-2 (Alhama de Murcia-Campo de Cartagena) y RM-3 (Totana-Mazarrón), así como en la RM-23, que conecta ambas, además de en las autopistas RM-16 y RM-17, que comunican la A-30 con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia. Asimismo, se desarrollarán labores de acondicionamiento en las vías convencionales RM-602 (Miranda-Los Muñoces), RM-608 (autopista A7-

Venta Los Rafeales) y RM-609 (Totana-autopista A7). Estas carreteras absorben conjuntamente un tráfico medio de 41.000 vehículos diarios, entre los que sobresalen los 1.600 vehículos pesados.

Dos millones de euros para promocionar la Costa Cálida

► El Consejo autorizó al Instituto de Turismo un gasto de 1.998.920 euros para la promoción de la marca Costa Cálida-Región de Murcia en medios de comunicación de todo el país. El servicio se adjudicará en cinco lotes correspondientes a televisión, prensa y revistas, radio, publicidad exterior y publicidad digital.

Fomento de las tecnologías móviles digitales en Primaria

► El Consejo renovó el convenio

suscrito en 2014 entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la empresa Samsung Electronics Iberia para desarrollar e implementar un programa que tiene como objetivo el fomento de las tecnologías móviles digitales en Educación Primaria.

26 plazas para menores con medidas judiciales

► A propuesta de la Consejería de Familia, se autorizó la contratación del servicio de 26 plazas en centro educativo para menores con medidas judiciales de internamiento en régimen abierto, semiaabierto, cerrado, terapéutico y permanencia de fin de semana en el centro, así como de convivencia en grupo educativo, por importe de 6.318.114

euros. La vigencia del servicio abarca del próximo 1 de abril hasta el 31 de marzo del año 2021.

Alimentos de primera calidad para La Arrixaca

► El Consejo de Gobierno aprobó la contratación del servicio de alimentación de pacientes del hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, por un importe de 4.908.246 euros y un plazo de dos años. En virtud de este contrato, todas las materias primas que se utilicen en la elaboración de los menús serán de primera calidad o extra y de primeras marcas de mercado.

Acuerdos sanitarios

► El Consejo de Gobierno adoptó una serie de acuerdos relacionados con la Consejería de Salud. Así, dio el

visto bueno al contrato de limpieza, gestión de residuos, jardinería y control de plagas en distintos centros de atención primaria y en el Hospital Los Arcos, pertenecientes al área de salud del Mar Menor, con un presupuesto de 12,5 millones de euros, para un plazo de tres años. Por otra parte, una inversión de 4,2 millones para la adquisición de vacuna antineumocócica conjugada trivalente para el programa de vacunaciones de los años 2018 y 2019. Además, se acordó la adquisición de diversos medicamentos exclusivos con destino a centros hospitalarios de la Región de Murcia, por importe de más de 4,2 millones y la compra del medicamento exclusivo Dexametasona, para el tratamiento del edema muscular.

La Fiscalía da por bueno que el falseo de las cuentas de la CAM no perjudicó a nadie

► El Ministerio Público desiste finalmente de formalizar el recurso ante el Supremo que había anunciado contra la sentencia que condena a cuatro exdirectivos de la caja por falsedad contable, pero niega que haya damnificados por ello

MERCEDES GALLEGO

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha decidido finalmente no formalizar el recurso de casación anunciado por el fiscal Luis Rodríguez Sol contra la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a cuatro exdirectivos de la CAM por el falseo de las cuentas de la entidad, pero concluye que nadie resultó perjudicado por esa manipulación contable.

La decisión de desistir en la presentación del recurso por parte del Ministerio Público ha caído como un jarro de agua fría entre compradores de cuotas participativas personados en este procedimiento como damnificados. No entienden que se niegue la existencia de un quebranto económico, que aseguran que han sufrido y siguen padeciendo, habiendo quedado probado que las cuentas se maquillaron declarando beneficios cuando se arrastraban unas pérdidas millonarias. Consideran que con su decisión de no recurrir, la Fiscalía da por válido que no se produjo ningún daño cuando, precisando, si se maquillaron las cuentas es obvio que fue con un fin.

El fiscal Rodríguez Sol, en la actualidad destinado como juez de enlace en Italia, mantuvo durante todo este proceso que el falseo afectó a quienes compraron cuotas (una especie de acciones pero sin derechos políticos) durante el período que ha quedado probado que las cuentas no eran las reales: desde marzo hasta julio de 2011, cuando la caja fue intervenida por el Banco de España. En su opi-

Además de los cuotaparticipes, también apelan los cuatro condenados, la Fundación CAM y el FGD

nión, los exdirectivos condenados no sólo tenían capacidad para causar daño, sino que se lo hicieron a todos aquellos que adquirieron participativas cuando la imagen que se ofrecía de la caja era falsa.

Última palabra

Con todo, será el Tribunal Supremo quien tenga la última palabra sobre una resolución que condenó a los dos últimos directores de la CAM, Roberto López Abad y María Dolores Amorós, y a los exdirectores Francisco Martínez y Teófilo Sogorb a penas que van de 2,9 a cuatro años de prisión por un delito de falsedad contable al que se suma, únicamente en el caso de Sogorb, otro de falsedad de información a los inversionistas.

Todos ellos, a quienes además se les impuso una multa que en el peor de los casos no supera los 18.000 euros, han formalizado sus recursos contra una sentencia cuyos hechos probados niegan.

También ha recurrido la Fundación CAM. La heredera de la Obra Social de la caja, que salió bien parada de un proceso al que



De Ramón flanqueado por los abogados de la Fundación CAM, Figueroa (izda) y de Lucas (dcha). MODEMPRES

fue llamada como responsable civil subsidiaria por la comercialización de las cuotas y nada se le ha pedido dado que el tribunal

Varios de los afectados representados por Diego de Ramón han desistido de la vía penal para ir por la civil

considera que no ha habido perjuicio alguno, reclama como perjudicada los fondos de los que se nutría y que ha dejado de percibir por el hundimiento de la CAM, unos 60 millones.

En similar situación se encuentra el Fondo de Garantía de Depósitos, que está pendiente de formalizar el recurso y pretende recuperar parte de los 5.249 millones que le inyectó a la caja para venderla saneada después al Sabadell por un euro. Tampoco comparte el criterio de la Fiscalía de la ausencia de daño.

Además de los cuotaparticipes

que representa el abogado murciano Diego de Ramón, del que varios se han descolgado para continuar por la vía civil, también han formalizado su recurso ante el Supremo los agrupados bajo la sociedad Bon Llary el mallorquín Cristóbal Pons, quien adquirió 600.000 euros en cuotas que no pudo canjear antes de ser amortizadas a cero euros.

Quienes no han recurrido han sido los cuatro acusados que fueron absueltos: el expresidente de la CAM Modesto Crespo y los exdirectores Salvador Ochoa, Vicente Soriano y Juan Luis Sabater.

Las guardias desde casa son horas de trabajo, según la justicia europea

► La sentencia se refiere a un bombero voluntario cuyos servicios pidió que se contaran como tiempo laboral

E.P.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) ha dictaminado este miércoles que las guardias domiciliarias de un trabajador que tiene obligación de responder a una convocatoria de su jefe en un plazo de breve y permanecer a disposición para prestar sus servicios de forma inmediata en caso necesario deben considerarse como tiempo de trabajo en

virtud de la directiva que lo regula de 2003. La sentencia se refiere al caso de un bombero voluntario para el servicio de protección contra incendios de la ciudad de Nivelles (Bélgica), actividad que compaginaba con otro empleo en una empresa privada y que recurrió a la justicia en 2009 para obtener del consistorio una indemnización por daños y perjuicios por sus servicios de guardia domiciliaria, alegando que debían considerarse como tiempo de trabajo, algo que el Tribunal Laboral Superior de Bruselas ha pedido a la justicia europea que aclare. El Tribunal de Justicia de la UE ha aclarado que el tiempo de guardia que un trabaja-

El tribunal europeo aclara que el trabajador debe responder a la convocatoria en un plazo de ocho minutos

dor hace desde casa con la obligación de responder a convocatorias de su empleador en un plazo breve de ocho minutos -que le restringe considerablemente poder dedicarse a otras actividades- debe

considerarse como «tiempo de trabajo» porque, en este caso, el trabajador estaba obligado a presentarse «físicamente» en el lugar determinado por el empresario en apenas ocho minutos y a permanecer a disposición para prestar sus servicios de forma inmediata en caso necesario y no solo estar meramente localizable en sus tiempos de guardia. Además, precisa que los Gobiernos de la UE no pueden establecer excepciones en función de determinadas categorías de bomberos -en este caso era voluntario- respecto a las obligaciones de la normativa y no pueden adoptar una definición diferente a la que establece la directiva para el concepto de «tiempo de trabajo», aunque sí pueden introducir disposiciones en su derecho nacional sobre la duración del tiempo de trabajo y de los períodos de descanso más favorables que los contemplados por la directiva.

La normativa no regula la retribución de los trabajadores

► Eso sí, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea deja claro que la normativa no regula la retribución de los trabajadores, algo que está fuera de la competencia de la Unión, y por tanto los Estados miembro pueden regular una retribución del trabajador distinta durante el tiempo de trabajo y los períodos de descanso. Estos pueden incluso no remunerarse.

Salud carece desde 2010 de plan regional sobre drogas

JAVIER PÉREZ PARRA

jpparra@la-verdad.es

Un borrador, que permanece desde 2016 en un cajón, apuesta por prevenir el consumo entre los conductores y la adicción tecnológica

MURCIA. La Comunidad carece de un plan regional sobre drogas desde hace ocho años, cuando expiró el diseñado para el periodo 2007-2010. La tramitación de un nuevo plan, que debía abarcar en un principio el periodo 2015-2020, no solo ha sido extraordinariamente lenta, sino que el borrador definitivo elaborado por los técnicos lleva en un cajón desde marzo de 2016 sin que se haya cumplido el último trámite: llevarlo a la Asamblea Regional para su aprobación. Ello impide la puesta en marcha de las nuevas estrategias previstas en el documento, que van desde la prevención de las adicciones tecnológicas en jóvenes a programas específicos para abordar el problema del botellón, pasando por más contenidos sobre los riesgos de las drogas en las actividades de educación vial.

El borrador del plan, al que ha tenido acceso 'La Verdad', prevé en total una inversión de 3,1 millones de euros, una cantidad destinada a la contratación de profesionales y a la elaboración de nuevos materiales. Se aboga por el diseño de una estrategia regional para el abordaje del ta-

baquismo» y de otra estrategia para hacer frente «al consumo de alcohol en lugares públicos» y, muy especialmente, por parte de menores. Se propone la creación de una cátedra universitaria para la investigación y el análisis del problema de las adicciones en la Región, y también se apuesta por elaborar un «mapa de riesgos» a partir de los datos de consumo por edades, sexo y perfil socioeconómico en todos los municipios de la comunidad.

Opioides y anabolizantes

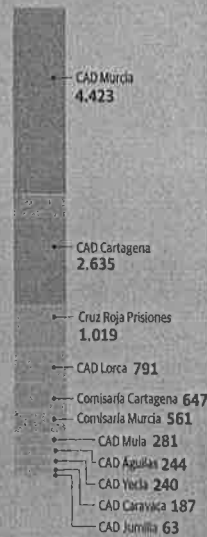
Asimismo, se establece la elaboración de informes, estudios y protocolos «para la intervención en problemas emergentes, tales como el consumo inadecuado de opioides, anabolizantes y otras sustancias psicoactivas, así como de otras sustancias que se comercializan a través de internet». En definitiva, toda una batería de actuaciones que fueron perfiladas hace ya dos años y que permanecen bloqueadas porque el documento no ha sido remitido a la Asamblea.

La diputada del PSOE Consuelo Cano pidió ayer explicaciones al consejero de Salud, Manuel Villegas, por esta situación. «No alcanzamos a entender que una vez realizado, redactado y consultado, el plan haya sido relegado al fondo del cajón», lamentó Cano en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea. «Estamos en la rueda de un hámster, nunca se concreta nada; ni el plan de adicciones, ni el de salud mental. Nos movemos por inercias, todo se posterga», criticó.

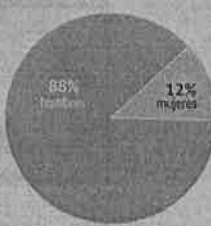
El consejero se comprometió a publicar el plan antes del final de la legislatura (por tanto, antes de mayo de 2019). Justificó el retraso en la necesidad de adaptar el borrador a la nueva Estrategia Nacional contra las adicciones, aprobada el pasado mes de octubre para el periodo 2017-2024.

PACIENTES TRATADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES (CAD) (2008-13)

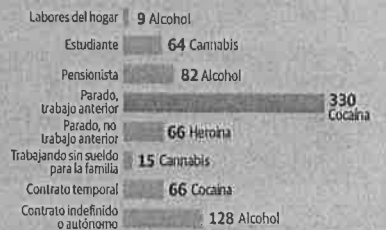
Total de admitidos a tratamiento en los centros **11.091**



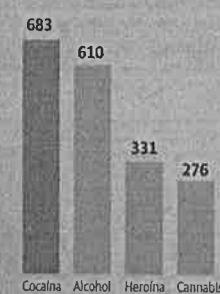
Admitidos a tratamiento según sexo



Principales drogas que se consumen según tipo de ocupación (total atendidos)



Principales sustancias consumidas, total pacientes

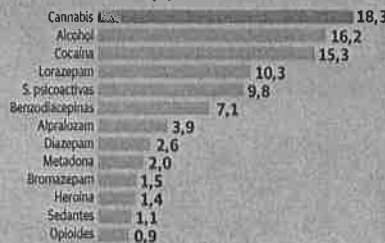


Ocupación de los admitidos a tratamiento (%)

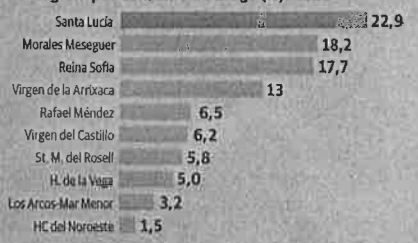


URGENCIAS HOSPITALARIAS

Sustancias más consumidas según historiales clínicos (%). 2013



Atendidos en urgencias hospitalarias de la Región por consumo de droga (%). 2013



MORTALIDAD POR REACCIÓN AGUDA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Número de personas cuyo fallecimiento está relacionado con el consumo de drogas



Fuente: Borrador del Plan Regional Sobre Adicciones 2016-2020

El PSOE pide explicaciones al consejero por el retraso en la aprobación del documento

Villegas se compromete a empezar a aplicar las nuevas estrategias antes del final de la legislatura

Esta labor de adaptación «se ha ido haciendo en paralelo mientras avanzaban las comisiones del Ministerio en las que participábamos», explicaron fuentes de la Consejería. Ahora solo quedaría ultimar el borrador.



Pedro del Hierro

89€
cristales incluidos

Presentación válida del III Ac. Equipamiento al SE de Murcia de 2014. Las gafas presentadas en esta campaña siempre tienen un precio final de 134€. Murcia, sus regiones turísticas y sus habitantes beneficiados en los últimos 20 años de las prestaciones de la Junta de Murcia. Subvención de 100.000 €. Los seguros para España y el extranjero. Gafas con 100% de garantía. El precio de compra y el precio de venta en la presentación. AS. COMERCIO EXTERNO PEDRO DEL HIERRO (C/CIUDAD DE MURCIA 10) y presentaciones de todo tipo.

OPTICALJA

CHURRA · MURCIA · MOLINA DE SEGURA · TOTANA
AGUILAS · GRANADA · GIEZA · LORCA · CARTAGENA

INFORMACIÓN: 674 29 36 60

El 56% de los atendidos por toxicomanías se encuentran en el paro

El cannabis es la sustancia más habitual entre los drogodependientes asistidos en Urgencias

:: J. P. P.

MURCIA. El borrador del plan regional incluye un amplio análisis de los consumos de drogas y alcohol en la Región a partir de las encuestas que periódicamente se realizan entre adolescentes y población general, así como de la información facilitada desde los hospitales y centros de atención a drogodependencias. Todo ello permite extraer conclusiones muy reveladoras. Por ejemplo, que el 56% de los pacientes atendidos por adicciones están desempleados, o que la droga más consumida entre quienes acuden a Urgencias no es el alcohol o la cocaína, sino el cannabis, considerada socialmente menos peligrosa.

Pero el enorme retraso en la aprobación del plan ha hecho envejecer este análisis, porque los datos se corresponden a hace cuatro años (eso los más actualizados,

otros son todavía más antiguos). Más de 11.000 pacientes pasaron entre 2008 y 2013 por los centros de atención a drogodependencias. El 88% eran hombres, frente a solo un 12% de mujeres. En 2013, último año con datos disponibles, fueron atendidas 1.491 personas por adicción a sustancias psicoactivas y 610 por alcoholismo.

La mayoría de pacientes de estos centros no han cursado más allá de la enseñanza Primaria. En concreto, el 35,8% tiene estudios de Primaria y el 18,3% ni siquiera los completó. Solo el 2% cuenta con estudios universitarios. Especialmente significativo es también el perfil económico: solo el 13,1% de los drogodependientes atendidos entre 2008 y 2013 tenían un trabajo estable. El 46% estaba en paro tras haber perdido el empleo. Otro 10,6% se encontraba también en desempleo, con el añadido de que nunca se había llegado a incorporar al mercado laboral. El 7,8% de los pacientes contaban con un contrato temporal, y el 4,5% eran estudiantes.

La cocaína es la droga más consumida entre los parados, mientras los estudiantes optan por el cannabis.

añadieron. Esta adecuación a la estrategia nacional puede justificar un nuevo aplazamiento, pero no la gran demora acumulada. Desde que expiró el anterior plan, en 2010, el Consejo de Gobierno tardó dos años en encargar a la Consejería un nuevo proyecto regional sobre adicciones. Después, el documento base no estuvo listo hasta 2014. Finalmente, la fase de participación con expertos, organizaciones sociales e instituciones se alargó hasta septiembre de 2015. El texto final se cerró en marzo de 2016, según consta en el propio documento. Desde entonces, el plan ha estado en vía muerta.

La diputada Consuelo Cano preguntó también ayer al consejero por la destitución, el pasado mes de agosto, del Coordinador Regional sobre Drogas, Juan Jiménez. Desde entonces, esta figura ha desaparecido. La Consejería explica que se ha creado una Subdirección General de Salud Pública y Adicciones, que ocupa Salvador Muñoz. Las competencias sobre drogodependencias han quedado distribuidas entre el Servicio de Epidemiología y el de Prevención y Promoción para la Salud.

Incumplimientos del anterior

El retraso en la aprobación del documento no solo ha impedido la puesta en marcha de nuevas estrategias, sino también conocer hasta ahora los resultados del plan anterior, más bien pobres en algunos aspectos. Así, en el ámbito sanitario apenas se cumplió el 33% de los objetivos planteados. Sigue siendo asignatura pendiente «la preven-

ALGUNAS PROPUESTAS

► **Mapa de riesgos:** A partir de los datos de consumo en cada localidad, recopilados por sexo, edades y situación socioeconómica, se propone delimitar los niveles de riesgo por áreas de salud.

► **Educación vial:** Incluir nuevos contenidos sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol en la formación que ofrecen las autoescuelas y los centros de reconocimiento de conductores.

► **Programa de reducción del daño en opiáceos:** Evaluación y control de los servicios que ofrecen tratamiento con opiáceos en el SMS, con un registro de casos.

ción del consumo temprano de bebidas alcohólicas y otras drogas en hijos de padres alcohólicos y/o drogodependientes». También es necesario, señalan los técnicos, una mejor coordinación con Salud Mental y la colaboración entre instituciones, «compleja de articular». Como aspecto a mejorar se apunta, asimismo, a la «identificación de los sectores de la población laboral más vulnerables».

El documento propone programas y acciones específicas dirigidas a «inmigrantes, policía y conductores», así como una estrategia regional para abordar las adicciones por uso de nuevas tecnologías entre la población joven, desde los juegos de azar 'online' a los videojuegos.

El SMS recupera el proyecto de un centro de reproducción asistida

La Arrixaca albergará el servicio, que ofrecerá tratamientos de fecundación 'in vitro' previsiblemente a partir de la primavera de 2019

:: J. P. PARRA

MURCIA. El consejero de Salud, Manuel Villegas, anunció ayer la próxima licitación de las obras para la construcción de un laboratorio de reproducción asistida en La Arrixaca, lo que permitirá a la sanidad pública regional ofrecer tratamientos de fecundación 'in vitro' sin tener que derivar a las pacientes a clínicas concertadas, como ocurre actualmente. El proyecto está encima de la mesa desde hace más de una década. Se anunció, por primera vez, en 2007. Luego llegaron los recortes y los retrasos en las obras del nuevo Materno Infantil de La Arrixaca, de forma que la idea quedó enterrada en un cajón.

Según los plazos ofrecidos ayer por Villegas, el laboratorio de reproducción asistida estará listo, previsiblemente, para la primavera de 2019. El consejero hizo este anuncio en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, en respuesta a una pregunta de la diputada de Podemos María Angeles García. La formación morada ha protagonizado diversas iniciativas esta legislatura para recuperar el proyecto de una unidad completa en La Arrixaca que permita ofrecer tratamientos de fecundación 'in vitro'. Un informe interno del hospital, elaborado en 2009, apuntaba



Manuel Villegas. :: E. B.

La unidad ya se anunció en 2007, pero la idea se aparcó cuando comenzaron los recortes

a que dotar a la sanidad pública de este servicio supondría un ahorro a medio y largo plazo, más allá de la necesaria inversión inicial para acondicionar el espacio, en el Materno Infantil, y para reforzar la plantilla.

Los datos facilitados ayer por el consejero en la Asamblea corroboran esta idea. «Necesitaríamos en total 1,5 millones para empezar», explicó Villegas, en declaraciones recogidas por Europa Press. Ese es exactamente el coste en derivaciones a

clínicas concertadas de reproducción asistida que asumió en 2017 el SMS. Mientras se llevan a cabo las obras, Salud tendrá que seguir enviando a los pacientes a la concertada. Por eso, el año pasado se sacó a concurso, por 9,6 millones de euros y por un período de cuatro años, la contratación de las técnicas de reproducción asistida. Son cifras muy superiores al coste de la inversión prevista en La Arrixaca.

En lo referente a la plantilla, el consejero explicó que tendrá que reforzarse con un ginecólogo, dos embriólogos y un anestesiista, entre otros profesionales. Las previsiones de Salud pasan por llegar a los 300 ciclos de fecundación 'in vitro' en 2019 y a 600 ciclos en 2020. De momento, admitió, el proyecto «va más lento» de lo que la Consejería quisiera. «Para una unidad de estas características no vale cualquier cosa, precisa unas condiciones de espacio y de seguridad concretas; el proyecto tiene su complejidad técnica y administrativa», subrayó.

La Arrixaca ofrece en estos momentos el diagnóstico de infertilidad y la indicación de tratamientos de reproducción asistida a las parejas. Desde el hospital se deriva a las clínicas concertadas, donde se procede a la extracción de los ovocitos (tras un tratamiento de estimulación ovárica), a su fecundación (bien mediante la tradicional técnica 'in vitro' o con microinyección espermiática, conocida como ICSI), y a la posterior implantación. Todo esto se podrá hacer en La Arrixaca a partir de la primavera de 2019, si se cumplen las previsiones.



:: VICENTE VICENS / AGN

EL PP SE DEJA VER EN LA MAREA BLANCA

La Marea Blanca celebró ayer un debate entre los diferentes partidos como aperitivo de la manifestación del 1 de marzo, convocada en protesta por «el deterioro de la sanidad pública». Al debate acudió una representación del PP. En la imagen, González Tovar (PSOE) y Urralburu (Podemos) junto a los populares Víctor Martínez y Miguel Cascales.

La patronal pide contar con becarios no remunerados y sin límite de edad

Propone también ampliar el contrato de formación, ahora limitado a los menores de 30 años, a los 900.000 parados de larga duración

Lucía Palacios

MADRID. La patronal ya ha puesto las cartas sobre la mesa en materia de empleabilidad y competitividad, teniendo al aprendizaje como elemento clave. Quiere que el sistema de becarios y prácticas esté menos regulado, al menos en la remuneración de sus participantes y la edad de los mismos. Eso, además de extender el contrato de formación a los parados de larga duración, esto es, que los mayores de 45 años también entren en este sistema.

El documento con sus propuestas ya ha sido remitido por la CEOE tanto al secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, como al de Educación, Marcial Marín, aunque todavía no ha sido presentado en la negociación tripartita ni siquiera comentado con los sindicatos. Estos, no obstante, ya han reaccionado.

Así, para CC OO no obligar por ley a las empresas a pagar a los becarios supone un «despropósito», si bien

su secretario general, Unai Sordo, confía en que como la propuesta aún «no es oficial» al final decaiga. UGT, a su vez, advirtió de que no permitirá que se «desvirtúe» el contrato de formación y aprendizaje para que sea una fórmula de trabajo «a medida de los empresarios».

Pero, ¿qué dice el documento en cuestión? En las prácticas laborales la CEOE parte de la premisa de que la «zona fronteriza» entre becas y contratos de trabajo «a veces res-

ta difusa». Apunta que las primeras son, «en general, asignaciones dinerarias o en especie orientadas a posibilitar el estudio y formación», aunque puede que ésta «en no pocas ocasiones fructifique en la realización de una obra». No obstante, afirma que tales «producciones nunca se incorporan a la ordenación productiva de la firma que da la beca.

Ante esta situación, los empresarios demandan al Gobierno que «simplifique el sistema de prácticas en

empresas», al tiempo que «delimita» que las labores encomendadas al becario deben estar en consonancia con la finalidad de la beca. Eso sí, también le piden que «clarifique» que las prácticas académicas externas «tienen una naturaleza formativa no prestacional y, por tanto, no deben ser convertidas» al final en «una modalidad contractual» más.

En todo caso, «teniendo en cuenta la multiplicidad de situaciones», la CEOE solicita que se «evite cualquier exceso de reglamentación que desincentive» el acceso de las empresas a tal sistema. Tampoco quiere que se regulen «normativamente percepciones económicas» y, asimismo, que se equipare la duración de las prácticas en todo el país.

Su lista de peticiones va incluso más allá, «flexibilizando» unos requisitos de acceso que tacha de «rígidos y dificultosos». Así, por ejemplo, propone que se amplíe la edad de acceso «sin concretar hasta cuándo» para «jóvenes con titulación y sin experiencias», permitir trabajar los fines de semana y festivos en los centros «donde fuera necesario» y establecer en las prácticas un período de prueba para rescindirlos.

Un criterio «excluyente»

En cuanto al contrato de formación y aprendizaje, la patronal propone que «sea usado también para aquellos trabajadores, cualquiera que sea su edad, que hubieran sido despedidos en sectores en declive, con el fin de que puedan orientar sus conocimientos hacia una nueva profesión». Se dirige, sobre todo, a los mayores de 45 años, demandantes de empleo y que hayan agotado la prestación.

Son casi 900.000 personas, según la última Encuesta de Población Activa. Esto es, prácticamente uno de cada cuatro desempleados (23,6%) supera los 45 y lleva más de un año buscando trabajo sin lograrlo.

Los empresarios argumentan que el criterio de edad es «excluyente» y defienden que prime la «carencia de capacidades» profesionales. Hasta ahora está reservado para menores de 30 años —el límite estaba fijado en 25 años, pero se extendió a los 30 hasta que la tasa de paro no bajó del 15%— sin cualificación especial para el desempeño de ese trabajo.

El PP afirma que la huelga parcial del 8 de marzo es insolidaria y elitista

J. M. C.

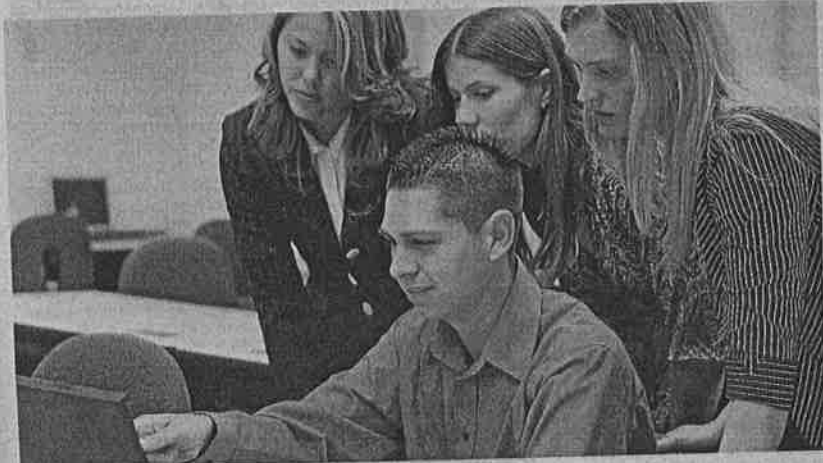
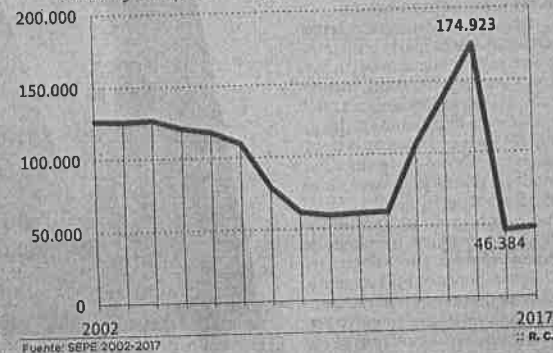
MADRID. La ministra de Defensa y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, se ha mostrado contraria a los paros convocados de cara al próximo 8 de marzo, el Día de la Mujer Trabajadora, para protestar por la brecha salarial al argumentar, entre otros motivos, que el hecho de que solo la secunden las mujeres no le parece «un criterio igualitario». Cospedal sostiene que la huelga parcial solo debería llevarse a cabo si la hacen hombres y mujeres, y no solo ellas.

Además, aclaró que otro de los motivos para rechazar esta convocatoria es que «no todas las mujeres tienen libertad para hacer huelga», como las desempleadas o las autónomas. El PP considera que la protesta del 8-M es «insolidaria» y «elitista» y cree que «apuesta por el enfrentamiento entre hombres y mujeres», según un argumentario elaborado por el partido. Por su parte, la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, afirmó ayer que afrontaría esta convocatoria como «una huelga a la japonesa», es decir, trabajando más horas.

A pesar de que las críticas a los paros se suceden desde el PP, los sindicatos continúan con su intención de reivindicarlos para luchar contra la discriminación que, según indican, sufren las mujeres en el mercado laboral. Ayer tuvo lugar el Plenario de la Cumbre Social Estatal, formado por más de 150 organizaciones, en el que se analizó la precariedad, la temporalidad, los niveles de parcialidad y una amplia brecha respecto del salario de los hombres. Se trata de causas que justifican la movilización del día 8.

En el caso de los funcionarios, las diferencias salariales por género se sitúan en torno al 16%. Esta es una de las conclusiones de un informe de UGT en el que se refleja que las empleadas públicas cobran una media de 27.305 anuales, frente a los 29.827 de los hombres. Esta diferencia es aún más patente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales.

Número de contratos para la formación y el aprendizaje



Un grupo de becarios realizando sus prácticas en una empresa. :: R. C.

Estar de guardia desde casa es jornada laboral

El Tribunal de Justicia de la UE establece que es tiempo de trabajo cuando limita al empleado dedicarse mientras a sus intereses

J. A. BRAVO

MADRID. Estar de guardia durante un periodo y lugar determinados ha de considerarse tiempo de trabajo y, por tanto, aunque no haya que realizar una labor específica, debe ser computado como parte de la jornada laboral. De esta forma el Tribunal de Justicia de la Unión Euro-

pea (TJUE) ha zanjado una polémica tradicional respecto hasta qué punto ambas circunstancias iban unidas y los derechos que asisten a ese respecto a los trabajadores.

En una sentencia publicada ayer la curia comunitaria advierte incluso a los gobiernos de los Veintiocho de que no pueden establecer distinciones aquí por categorías laborales —en el caso juzgado se analizaba la situación de un bombero belga— respecto a las obligaciones que comprende la normativa europea. No obstante, sí podrían introducir disposiciones en su derecho nacional

sobre la duración del tiempo de trabajo y los periodos de descanso.

Eso sí, puntualiza el TJUE que en tal caso las modificaciones tendrían que ser para establecer supuestos más favorables a los trabajadores que los recogidos por la directiva europea. Y lo mismo podrán en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Y es que el fallo del tribunal sobre las guardias laborales es una excepción a su propia jurisprudencia sobre la regulación del tiempo de trabajo, que hasta ahora consideraba de forma general que las guardias localizadas —es decir, aquellas en las

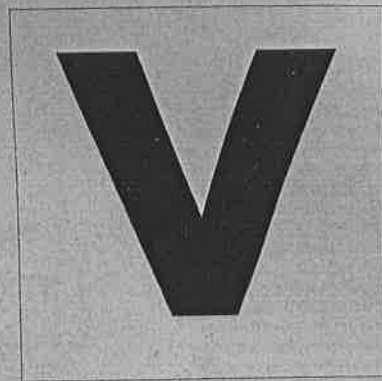
que el trabajador ha de poder ser avisado por la empresa— no se consideraban parte de la jornada laboral.

La salvedad que introduce se refiere a la «obligación de permanecer físicamente en un lugar determinado por el empresario y la restricción que, geográfica y temporalmente, supone la necesidad de presentarse en el lugar de trabajo» en un plazo reducido de tiempo (aquí ocho minutos). Para el tribunal, ello «limita de manera objetiva las posibilidades del trabajador —que habrá de ser compensado— de dedicarse a sus intereses personales y sociales».



No hay quien se lo trague

Los bulos y noticias falsas sobre la salud se propagan sin control por las redes sociales. Unos pocos tratan de poner freno a la epidemia. Saben que lo tienen difícil



● JAVIER GUILLENEA

Los titulares daban motivos más que sobrados para imaginar un futuro próximo sin calvos, con la humanidad entera agitando sus rizos al viento, las fábricas de champú multiplicando sus beneficios sin cesar y los peluqueros conduciendo maseratis. 'Las patatas de McDonald's podrían ser una solución para la calvicie', decían las noticias, y uno se imaginaba a millones de personas con gorras para proteger su piel desnuda del frito haciendo cola en las hamburgueserías para pedir lo que sea, pero con triple ración de patatas sin escurrir, por favor, es que me gusta que chorree el aceite.

Al parecer, el dimetilpolisiloxano, una sustancia química empleada en McDonald's para mejorar las prestaciones del aceite a la hora de freír patatas, podría tener efectos maravillosos para evitar no solo la pérdida de cabello sino para regenerarlo. El origen de la noticia fue el experimento de un grupo de científicos japoneses que habían desarrollado 'in vitro' gérmenes de folículos pilosos. Estos pelos, colocados en chips de dimetilpolisiloxano, fueron implantados con éxito en ratones. Se abrió así un nuevo camino hacia la mejora de técnicas médicas de regeneración del cabello, pero hubo quien hizo sus propias reflexiones y llegó a la errónea conclusión de que comer las patatas del McDonald's es la solución ideal para lucir una abundante pelambtera.

Lo que era el resultado de una investigación científica se convirtió por obra y gracia de los titulares en un crecepelo milagroso, en una de esas noticias falsas sobre la salud que circulan y se multiplican por internet como folículos pilosos bañados en dimetilpolisiloxano. Son bulos a ve-



● ILUSTRACIONES:
G. DE LAS HERAS

ces inofensivos pero en ocasiones peligrosos, como los que lanzaron en televisión la presentadora Mariló Montero cuando dijo que «el aroma de limón puede prevenir el cáncer», o Javier Cárdenas, que vinculó las vacunas con el autismo.

Ante «la inacción de las instituciones», profesionales de la salud han comenzado a abrir páginas en internet para intentar detener la expansión de bulos. La última en aparecer ha sido la plataforma SaludSinBulos.com, que nace, según explica su coordinador, Carlos Mateos, con la difícil misión de «detectar y desmontar las informaciones falsas que circulan por las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea».

No es tarea sencilla. Es complicado luchar contra un enemigo «que se multiplica con muchísima rapidez» y del que en la inmensa mayoría de los casos se desconoce su autor. «Hay muchos bulos que se generan por intereses económicos para hacer 'spam' comercial o desprestigiar a un competidor», afirma Carlos Mateos. Este es el caso de las empresas de trasplantes capilares que propagan el rumor de que algunos tratamientos contra la caída del cabello podrían causar cáncer. Los autores también pueden ser personas en busca de protagonismo, conspiranoicos ligados a las pseudociencias, famosos deseosos de notoriedad o internautas que simplemente quieren ver hasta dónde llega su mentira. Son muchos y están por todas partes.

La plataforma SaludSinBulos se nutre del trabajo altruista de una red de colaboradores formada por profesionales sanitarios, representantes de asociaciones de pacientes y periodistas especializados en salud. Estos cazabulos ayudan a elucidar las noticias falsas de la Red y a contribuir a la difusión de una información de salud de calidad.

Uno de estos colaboradores es Marian García, doctora en Farmacia, nutricionista y autora del blog Boticaria García, en el que ha desmontado numerosos bulos de salud. «Cuando vamos al médico o al farmacéutico desconfiamos de él y le hacemos mil preguntas pero estamos dispuestos a comer cualquier hierba que nos hayan recomendado en WhatsApp», asegura. «Creemos cualquier cosa que saiga en internet, por eso es importante que los profesionales de la salud entren en las redes sociales para desmontar los bulos», explica la boticaria.

Carlos Mateos SaludSinBulos

«Muchos bulos se generan para desprestigiar a un competidor»

Marian García Boticaria García

«Desconfiamos de los médicos, pero comemos cualquier hierba que nos llega por WhatsApp»

El agua milagrosa

En Silicon Valley, Estados Unidos, se ha puesto de moda beber agua recogida directamente de manantiales que se envasa y distribuye sin ser tratada ni filtrada a precios bastante más elevados que la mineral. Según dicen por

allí, este agua cruda, además de proporcionar energía y paz, previene de los supuestos efectos nocivos del cloro y el flúor. La realidad es que el agua no tratada puede estar contaminada con bacterias, virus y parásitos. Los tratamientos para potabilizarla evitan enfermedades como la diarrea, el cólera, la disenteria, la fiebre amarilla o la poliometitis, como bien saben en los países donde el agua del grifo no existe.

Antigripales fatales

Un bulo que circula por las redes desde hace una década advierte de que hay antigripales que provocan hemorragias cerebrales porque contienen fenilpropanolamina. Algo de cierto sí que hay en este bulo, que tiene como origen una nota informativa del Ministerio de Salud de Brasil, que en 2000 retiró varios medicamentos con dosis elevadas de fenilpropanolamina ante el riesgo no muy elevado de que provocara hemorragias cerebrales en mujeres jóvenes. En aquel entonces en España solo

existían dos antigripales con ese compuesto y la autorización para la comercialización de uno de ellos fue anulada a petición del propio laboratorio en 2010. El que queda tiene dosis muy bajas de la sustancia estigmatizada.

«Gin-tonics» contra la alergia

«El 'gin-tonic', el nuevo remedio para la alergia», anunciaron en 2017 algunos medios de comunicación. Según esta información que llenó de esperanza a miles de alérgicos y a propietarios de coctelerías, un grupo de investigadores de la Universidad de Wisconsin había llegado a la conclusión de que bebidas como la ginebra y el vodka podían aliviar los síntomas de la alergia gracias a su bajo contenido de histamina. Marian García explica que este bulo tiene su origen en un artículo en el que se decía que los síntomas del asma o de la alergia pueden empeorar cuando se consume vino tinto o cerveza, que contienen histamina. El texto añadía que aguardientes como la ginebra o el vodka tie-

AL DETALLE

Presa fácil

Las áreas más susceptibles de producir noticias falsas son la oncología, la nutrición, la pediatría y la dermatología estética. Y las vacunas, una de las que más bulos generan.

60%

es el porcentaje de internautas, muchos de ellos con estudios superiores, que buscan información sobre salud, un tema que copa uno de cada tres bulos que circulan por internet.

Cómo reconocerlos

Los bulos carecen de fecha de publicación y están redactados de la manera más atemporal posible. Son anónimos, no citan fuentes fiables y tampoco están firmados, para soslayar posibles repercusiones legales. Normalmente contienen una petición

de reenvío para alertar a otras personas, evitar la mala suerte, burlar a la muerte o con cualquier otro motivo. El interés oculto de esta petición es captar direcciones IP, crear bases de datos, realizar posteriores campañas de 'spam' o difundir la información falsa.

MÉDICOS EN INTERNET

El paciente bien informado

Tener un par de dolores y buscar su origen en internet es todo uno. Lo malo es cuando el paciente se tropieza con alguna de las incontables páginas de medicinas alternativas que pululan por las redes. Para evitar riesgos han surgido iniciativas como portal.hospitalclinic.org, en colaboración con la fundación BBVA, que pondrá a disposición de los usuarios información avalada por 200 profesionales médicos y de enfermería. La web, presentada ayer mismo, busca fomentar la figura del paciente empoderado, capaz de participar activamente en el proceso y control de su enfermedad.

nen menos histamina por lo que afectan menos a los alérgicos. De ahí a decir que un gin-tonic es bueno para la salud hay un mundo.

Un yogur muy íntimo

La cantante Chenoa reveló en febrero en un programa de televisión que aplicarse en la vagina yogur natural es bueno para reactivar la flora vaginal «cuando tienes un bajón de defensas». Este sistema, mitad remedio natural, mitad bulo, tiene algo de sentido ya que los yogures son alimentos altos en probióticos, es decir, bacterias beneficiosas para la salud, pero no está demostrado científicamente que sean capaces de tratar o prevenir la vaginosis bacteriana.

El temible machupo

Una de las alertas que han asomado por WhatsApp es la que asegura que el paracetamol contiene el virus machupo, encargado de transmitir la fiebre hemorrágica. El mensaje, que ha circulado por numerosos países, sostiene que el virus, uno de los más peligrosos del mundo, aparece camuflado en el paracetamol p-500. Los farmacéuticos e incluso la Policía han desmentido rotundamente este rumor. El machupo no puede sobrevivir en ambientes secos como el de un comprimido de paracetamol.

El hospital arrepentido

Todavía se propaga por las redes sociales la noticia de que el prestigioso hospital estadounidense Johns Hopkins ha admitido que la quimioterapia es una equivocación. En un supuesto mensaje a la opinión pública, el centro señalaba que terapias como la cirugía, la quimioterapia y la radioterapia no tienen efecto contra el cáncer y recomendaba escoger una variedad de estrategias de dieta. El hospital se vio obligado a desmentir esta información en un comunicado en el que recordó que estas terapias sí funcionan. «La evidencia en los millones de sobrevivientes del cáncer en los Estados Unidos que hoy están vivos gracias a ellas». Pese a este desmentido, el bulo sigue en circulación.